



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2005

RES. N° 107/2005

VISTO:

La actuación N° 6249/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Fernando M. Lodeiro Martínez, titular de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita la designación del Sr. Juan Vitobello en el cargo de Auxiliar de Servicio en dicha defensoría.

Que el Departamento de Recursos Humanos, tomó intervención en su oportunidad, mediante dictamen N° 136/2005.

Que el Sr. Vitobello fue designado en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. CM N° 408/2005.

Que el Departamento aludido, mediante nota N° 5341, informa que el citado agente al día de la fecha :“ no abrió legajo de personal”,

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 249/2005 en el que informa que el artículo 1.7. del Capítulo I del Reglamento Interno de los Juzgados y Dependencias del Ministerio Público del Poder Judicial de C.A.B.A., aprobado por Res. CM 302/2002, dice que : “ las personas designadas deben tomar posesión del cargo en el plazo de treinta (30) días corridos a partir de la notificación de su nombramiento, bajo apercibimiento de revocación del mismo”.

Que la citada Comisión estima que correspondería que el Plenario del Consejo de la Magistratura proceda a revocar la Res. CM N° 408 /2005, mediante la cual se designó al Sr. Juan Vitobello en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Defensoría citada.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIDES**

RESUELVE:

Art. 1°: Revocar la designación del Sr. Juan Vitobello (DNI 32.237.030), en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

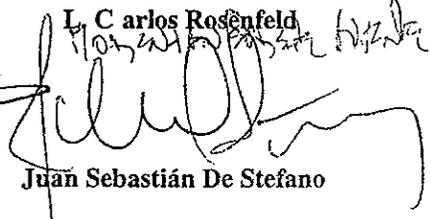
Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera instrumentada por Resolución CM N° 408/2005.

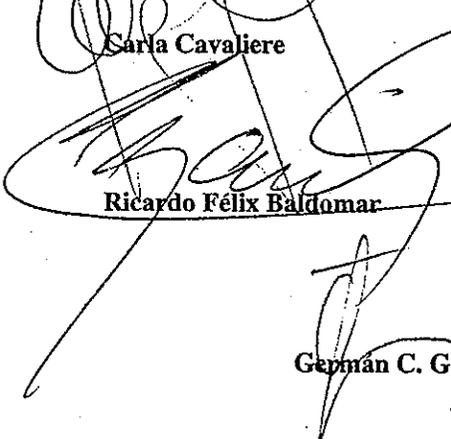
Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese a la Defensoría General, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

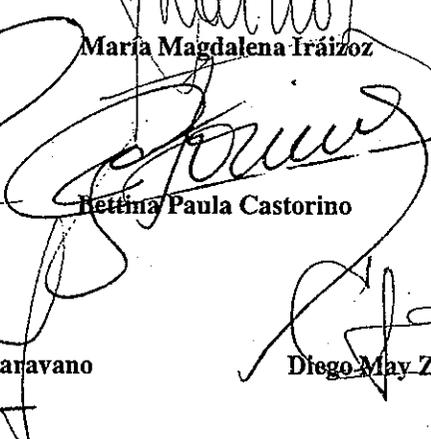
RESOLUCION N° 967 /2005

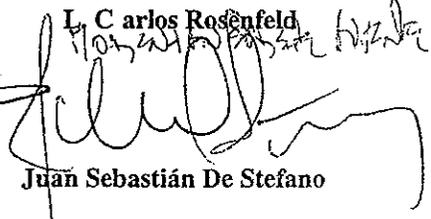

Carla Cavaliere


María Magdalena Iraizoz

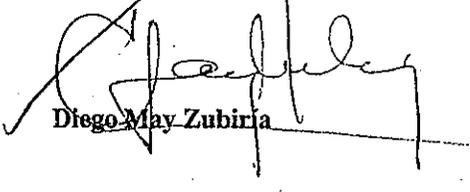

L. Carlos Rosenfeld


Ricardo Félix Baldomar


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


Diego May Zubiria